



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24661

02/10/2020

60609

AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que los órganos de la Presidencia del Gobierno responden a la estructura, rango y composición que se consideran necesarios para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas constitucional y legalmente.

En consecuencia, el Real Decreto 136/2020, de 27 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno, crea el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, con rango de Subsecretario, para el correcto desempeño de la función de coordinación de actuaciones para el desarrollo de la Estrategia de Nación Emprendedora que se le encomienda.

Madrid, 06 de noviembre de 2020